

C**289**

Señores

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS 12 OCT 2015**PROCURADURÍA METROPOLITANA****SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA****DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO****DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 8 de octubre de 2015, luego de analizar el Informe No. IC-2015-179, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 57, literales d) y x), 85 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Modificar el trazado vial de las calles Rafael Cuervo y José Luis Riofrío, ubicadas en el barrio La Libertad Baja, parroquia Conocoto, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. 010-AZCH-CT de 6 de enero de 2015, de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; y, STHV-DMGT-1336 de 30 de marzo de 2015, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE RAFAEL CUERVO**TRAMO I CALLE JUAN DE DIOS MORALES – CALLE JOSÉ LUIS RIOFRÍO**

Se modifica de 9.00m a 7.00m por consolidación

SECCIÓN TRANSVERSAL:	7.00 m.
CALZADA:	4.00 m.
ACERAS (2):	1.50 m. c/u

TRAMO II**CALLE JOSÉ LUIS RIOFRÍO – CALLE JOSÉ M. ABASCAL**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	8.00 m.
CALZADA:	5.60 m.
ACERAS (2):	1.20 m. c/u

**CALLE JOSÉ LUIS RIOFRÍO
DESDE LA CALLE RAFAEL CUERVO EN UNA LONGITUD DE 35.0 M HACIA EL
NORTE**

Se modifica de 12.0m a 8.0m

SECCIÓN TRANSVERSAL:	8.00 m.
CALZADA:	5.60 m.
ACERAS (2):	1.20 m. c/u

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por estos trazados viales.

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anejo: Copia del Informe No. IC-2015-179
Al: Carlos Chávez
2015-008